

publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1º-Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 26 de octubre de 2007.—El director general, Pedro Obregón Cagigas.
07/15183

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de autorización ambiental integrada

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública al proyecto "Instalación de fundición de hierro gris o laminar de 6 toneladas hora", expediente de referencia AAI/029/2006, promovido por la empresa «Industrias Hergom, S. A.», ubicado en la localidad de Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana; sometido al procedimiento de otorgamiento de autorización ambiental integrada de conformidad con el epígrafe 4.1 del anexo A de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

La documentación expuesta a información pública se compone de 15 tomos en papel que se relacionan a continuación:

- Tomo 1. Proyecto básico (257 páginas).
- Tomo 2. Resumen no técnico (34 páginas).
- Tomo 3. Formularios (sin paginar).
- Tomo 4. Anexos tomo I (anexos I y II. Sin paginar).
- Tomo 5. Anexos tomo II (anexo III. Sin paginar).
- Tomo 6. Anexos tomo III (anexos IV a VIII. Sin paginar).
- Tomo 7. Anexos tomo IV (anexos IX a XVII, XIX, XX, XXII, XIV. Sin paginar).
- Tomo 8. Anexo XXI. Informe preliminar de suelos (20 páginas).
- Tomo 9. Anexos XXIII. Planos y cartografía (6 páginas y 14 planos).
- Tomo 10. Addenda. Información complementaria (70 páginas).
- Tomo 11 Addenda. Anexos tomo V (anexos I.B, II.B, VI.B. Sin paginar)
- Tomo 12 Adenda. Anexos tomo VI (anexos X.B, XV.B, XVI.B, XVII.B, XX.B, XXVI.B, XXVII. Sin paginar)
- Tomo 13 Addenda. Formularios (sin paginar).
- Tomo 14. Anexo XXV. Estudio de dispersión de los contaminantes atmosféricos (sin paginar).
- Tomo 15. Adenda. Información complementaria II septiembre 2007 (sin paginar).

La documentación relacionada, también se encuentra expuesta a información pública en soporte informático, en tres (3) CD-ROMs.

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad 24, planta primera, Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales, para que cualquier persona natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 31 de octubre de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.
07/15153

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Notificación de tramitación de acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, en Somballe.

Don Víctor Fuentes Arjona, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con Registro en Reinosa.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE LA SIGUIENTE FINCA:

Solar en término de SOMBALLE, Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, al sitio de TRECASCAS, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, don Antonio Calderón; Sur, don Celestino Bárcena; Este, doña María González y Oeste, camino.

INSCRIPCIÓN: Libro 27, folio 175, finca 10.112.

Sin embargo según el CATASTRO su superficie no es de setenta y dos metros cuadrados, sino de OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, siendo la descripción de la misma con arreglo a CATASTRO, tras haber declarado la obra nueva que su propietario hizo hace más de veinte años, la siguiente:

Casa en el pueblo de SOMBALLE, Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, Cantabria, identificada en el catastro como barrio Somballe, 11, compuesta de PLANTA BAJA destinada a vivienda y uso industrial (cuadra), PLANTA PRIMERA destinada a vivienda y uso industrial (pajar) y PLANTA SEGUNDA, destinada a vivienda. La PLANTA BAJA tiene una/superficie construida de OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de los que TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS corresponden a la vivienda y CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS a la cuadra. La PLANTA PRIMERA tiene una superficie construida de OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de los que TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS corresponden a la vivienda y CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS al pajar. La PLANTA SEGUNDA, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

La superficie construida total es de DOSCIENTOS CATORCE METROS.

Todo el conjunto linda: Norte, doña Bernarda González González; Sur, don Celestino Bárcena González; Este y Oeste, vía pública.

Por el presente edicto se notifica genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer, si lo estimaren oportuno en la Notaría de mi cargo, sita en Reinosa, plaza Díez Vicario, número 3, 1º, exponiendo y justificando derechos.

Reinosa, 30 de octubre de 2007.—El notario, Víctor Fuentes Arjona.
07/15074

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública del expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria como Bien Inventariado del Inmueble denominado, Casa de Velasco, en el término municipal de Voto.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, con la categoría de inmueble, la casa de Velasco, en el término municipal de Voto, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del